Compàs, 2.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

EN EL AÑO DE 1852.) FUNDADO

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 28 de Junio de 1890.

Núm. 10.522

7 20 10 38 4 . 6 13 9

5 40 9 35 3 15 6 35 11

El Gnadalete.

CANALIZACION DEL GUADALETE.

Damos cabida con gusto en las columnas de nuestro periódico, al tercer artículo del ilustrado Sr. Zenon, reservando nuestro imparcial juicio acerca de los trabajos de tan activo como inteligente articulista, para el momento oportuno en que nos faciliten los datos suficientes que nos han prometido, referentes al proyecto de canalizacion, que segun hemos manifestado, importaría grandes beneficios su realizacion inmediata.

Dejo à la discreta ilustracion de los lectores de EL GUADALETE en general y de su director en particular, juzgar la réplica de D. Dionisio Perez, dada (por delegacion o cosa así), de la Revista Portuense, en su número del 23 del corriente, con el epigrafe, «Carta abierta á «Zenon,» á mi modesto trabajo. Quizás no merezca más: pero sea lo que fuere, como nada hay tan malo que no tenga algo aprovechable, aquella tiene el mérito de venir à confirmar, con admirable oportunidad, el concepto que me ha hecho formar la experiencia y tengo recientemente manifestado, del mundo en que habito... Gracias. Mas, como no puedo ni debo ni quiero seguir á D. Dionisio por el camino que marcha, dejémosle solazarse á su manera, no sin recordarle antes las palabras de Jesús: «Si he hablado mal da testimonio del mal; mas si bien, por qué me hieres?» Y volvamos al

Establecidas tales premisas, la consecuen cia necesaria es sacar à relucir «à los constantes enemigos de nuestra prosperidad y de nuestro nombre» (como si nues tro nombre y nuestra prosperidad estuvie ran á merced del primerojque llega) para desahogar el torrente de adjetivos y palabras gruesas en que abunda el artículo «La barra del Guadalete» motivo de discusion. No sabrá hacerlo mejor; así graduarà la fuerza de su poderosa dialéctica; así creerá de buena fé, que se ha de limpiar la barra... hablando gordo.

La razon es concluyente. Pero como no basta para llevar el convencimiento á la inteligencia de los interesados, bien pudieran estos tomarla como simple desahogo, ó una muestra de lo que pueden esperar de quien asi manifiesta sin conocimiento de la materia que discute, amen de sus especiales condiciones y naturaleza.

«Tan villano proceder, digno solo de egoistas, debe encontrar quien le haga contraste y creemos que los portuenses deben formar una sociedad que ponga à salvo la dignidad de nuestro pueblo.» A lo que cualquier chusco pudiera agregar: poniendo al frente al amigo respetable en quien se inspira D. Dionisio.

Eso que afirma La Revista Portuense, y que estará muy bien dicho, cualquiera diria que es un reclamo, de cierto género; menos yo, que salvo siempre las intenciones y los respetos que merecen, hasta aquellos que por sus actos demuestran una ligereza de caracter y falta de solidez en sus juicios, de efectos deplorables.

Me ceniré pues, à esplicar el parrafillo, segun mi leal saber y entender; y, juzguen todos.

Repito que no se trata ahora de las obras del rio, bajo ninguno de sus aspeclos, sino de los conceptos lanzados por la Revista Portuense para formar la opinion. Insisto sobre este punto; porque el bueno de D. Dionisio quiere hacerme decir lo que no he dicho, como supone que dijo el Director de EL GUADALETE en su preámbulo, lo que no dijo ni pensó decir; valiéndose de simulaciones cristianas que, si están muy bien, y yo soy el primero en admirar, en la vida y hechos notables de nuestro Padre y Señor San Francisco, no tienen acertada aplicacion en el presente caso, si hemos de llamar al pan, pan, y al vino, vino... ¡Habilidades de brocha gordal diria cualquier espiritu ligero; pero libreme Dios de incurrir en semejante tentacion.

Los vecinos del Puerto, deben, pues, à juicio de la Revista, usi quieren salvar su dignidado formar una sociedad grande, Poderosa, con muchos millones, no ya para concluir las obras, como para poder decir à los villanos enemigos de su buen nombre, que lo acechasen: «¡aqui estamos! ¡aqui esta D. Quijote, prez y nata de la caballeria andante, esperando á esos follones malandrines para obligarlos à declarar que no hay en el mundo belleza como la de mi señora D.º Dalcinea del Toboso!» Y

con esto, y con encomendarse de corazon á la Dama de sus pensamientos, el problema está resuelto... su dignidad en puerto de salvamento; y la Empresa fallida, que, segun la valoracion que tanto júbilo produjo en el autor del escrito, tiene invertidas en la obra hecha Pias. 432.678°73, cobraria su valor, ó, lo que aparece valer, habria hecho un bonito negocio, dejándonos, como suele decirse, el muerto por el entierro... ¡solo el pobre caballero de la Triste Figura quedaria malferido y encerrado en la jaula, por loco!

No quiero insistir màs sobre este punto, nudo gordiano de la cuestion, que se anuncia con volantes; porque, ó yo no entiendo de estos achaques, ó hemos de tener que volver à tratar de ello: aunque bien mirado, ¿qué tiene que ver el buen nombre de un pueblo ni su dignidad, con el negocio de una empresa, por respetable que sea? Hagalo en buena hora, si puede, pero no se transformen los hechos, ni se incurra en lamentables confusiones. Si cada uno es dueño de su dinero, defendamos el nuestro. Si hay una empresa que desea, con razon, recuperar lo que arrojó al rio, nada tan natural como que trate de ello; pero, lo que en ella es lícito y aceptable, porque defiende lo suyo, ¿qué nombre tendría si se lo diéramos hecho, á titulo de conservar una dignidad que nadie ha combatido, ni atacará seguramente, por el bien parecer, ó por temor á imaginarios enemigos? Este es el caso. Ahi es à donde pretende conducirnos (y si no lo pretende lo parece) la Revista Portuense con sus consejos y declamaciones melodramáticas. ¡Somos tan impresionables! Pues á ese terreno que llamaria limbo de D. Dionisio si no sellaran mis labios las consideraciones que merece, no iran, porque no pueden ni les conviene, ni deben ir, los contribuyentes del Puerto. ¿Se fundan las pretensiones de la Revista en resultados prácticos, producto de un detenido y concienzudo estudio de la parte económica, ó facultativa solidez y valor de la obra hecha? Que lo demuestre como se demuestran estas cosas, con números, no con cuchufletas de un gusto dudoso. Y si logra demostrar que puede haber alguna utilidad en la adquisicion de ellas, por el valor que se le ha dado, no ya en relacion con la totalidad del proyecto sino en particular para esta ciudad, seré el primero en reconocer que m: he equivocado en la apreciacion de su trabajo. ¿No lo hace? ¿Obra inconscientemente, sin darse cuenta de lo que afirma? Pues entonces.... pero nó, ¡no puede ser! quien asegura «que se quiere vivir y me drar à costa de nosotros; que la canalizacion del Guadalete perjudica los intereses y falsos derechos que nuestra inercia consintiera, y se pretende que esto continúe para que no falten ganancias ilegales ni derechos falseados a todas luces, »h i debido hacer un estudio muy detenido, muy profundo, muy digno de conocerse que expondrà, ¿quién lo duda? à la consideracion del lector, para confusion de Zenon y de sus partidarios.

Quien dice que «nos atacarán una vez más, y los portuenses nos cruzaremos de brazos, permitiendo tal ludibrio y tal afrenta hecha a nuestra dignidad,» ha hecho curiosisimas observaciones sobre el modo de ser, de pensar y de sentir, de los buenos vecinos del Puerto, que han de producir saludable efecto el dia que las manifieste: y como todo esto acusa desde luego un plan bien meditado, concebido entre el volante de ayer y de hoy; madurado en el laboratorio de una inteligencia poderosa, (porque se necesita mucho poder, mucha cabeza, para decir ciertas cosas y quedarse tan fresco,) no creo aventurado asegurar que no ha podido obrar inconscientemente; que ha dicho lo que ha querido decir; afirmacion que espera hasta con enternecimiento para terminar sus modestas observaciones,

ZENON.

LA ISLA DE HELIGOLAND.

La anunciada cesion de la pequeña isla de Heligoland al imperio de Alemania, ha movido á muchas personas indudablemente á buscar en los mapas el punto señalado con aquella dominacion, y no faltara quien se haya asombrado de que la prensa inglesa se manifieste alarmada por tal cesion. Sin embargo, esa isleta, donde en remotas épocas era considerable el número de habitantes, segun la tradicion, y que en 1881 solo contaba 2.000, ha tenido hasta ahora tal importancia estratégica que los dinamarqueses consideraron como una gran ventaja su adquisicion en 1714, y los ingleses, que se apoderaron de aquella en 1807, utilizaron como depósito de las mer-

caderías que importaron de contrabando en Alemania durante el periodo del bloqueo continental y cuidaron de que reconociesen su soberania sobre ella los Estados-Unidos representados en el Congreso de Viena el año 1814. Harto sabian los anglo-sajones que, situada esa isla á 45 kilómetros del continente y al SO. de las desembocaduras del Weser y del Elba, podia desempeñar papel importantisimo en ciertas eventuali-

Las dimensiones de Heligoland ó Helgoland, como dicen los alemanes, son reducidas en verdad. Mide la isla 1.700 metros de longitud y 600 de anchura máxima, su perimetro es de 4.000 metros, y su extension superficial de medio kilómetro (0,55. kilómetros.) Hállase situada á los 54 grados y 10 minutos de latitud septentrional y á los 7 grados y 53 minutos de longitud oriental del meridiano de Greenwick, aceptado como meridiano general por el Congreso de Washington.

Se considera dividida en dos partes, Oberland ó tierra alta, que se eleva hasta 63 metros sobre el nivel del mar, y Unterland ó tierra baja, cubierta de arenas y conchas. Facilitan el acceso de la segunda á la primera una amplia escalera de 193 peldaños y un ascensor. El Oberland, terreno pedregoso y rojizo, presenta á cierta distancia las apariencias de un gigantesco muro. Durante la baja mar aparece al O. de la isla una roca de 100 metros de longitud, donde existen caprichosas y fantásticas grutas.

A 1.200 metros de distancia al Este de la isla se encuentra una isleta llamada Duna, formada por un peñon casi plano cubierto de menuda arena, con suaves playas, y cuya longitud no excede de 550 metros. Constituye una valiosa fuente de ingresos para los habitantes de Heligoland por ser un excelente sitio para baños y el mas concurrido y animado del Mar del Norte por aquellas latitudes. En 1886 acudieron á ese islote 8.500 bañistas y 4.000 del proyecto, relacionada con el estado de louristas. El Municipio de Heligoland durante muchos años y un empresario encargado de la explotación desde hace tres han cuidado de proporcionar á los expedicionarios comodidades y distracciones.

La única poblacion de Heligoland se halla situada al Este de la isla, y se extiende desde la costa hasta la tierra alta. Hay en ella una escuela y un templo. Sus habitantes viven de la pesca y de las utilidades que obtienen hospedando à los forasteros; poseen 45 parcas, con una cabida de 454 toneladas, y se alimentan generalmente con pescados y mariscos y con patatas, legumbres y hortalizas que cultivan en el Oberland. Hablan una variedad dialectal del lenguaje de los habitantes de Firisia; son morigerados en sus costumbres y usos, rara vez se ha registrado un crimen entre ellos, y la única cualidad reprensible es cierto disimulo á que se han

habituado en el trato con los forasteros. Desde 1868 administra la isla un gobernador inglés. Los ingresos y los gastos figuran equilibrados en el presupuesto, y ascendieron en 1884 à 8.336 libras esterlinas. La Gran Bretaña no ha exigido nunca de esos insulares tributo alguno. Las comunicaciones con Hamburgo y otros puertos son frecuentes, gracias á la regularidad con que muchos vapores hacen escala en la isla, y un cable submarino facilita más y más las relaciones con el con-

DICHOSOS LOS INGLESES!

Nos referimos á los ingleses auténticos, á los que han nacido y viven en Inglaterra. Al leer ciertas noticias comunicadas desde Lóndres a un periódico madrileño, no hemos podido contener la exclamacion que sirve de epigrafe à este articulo.

Exclamacion naturalisima, como podrán

ver los que sigan leyendo. El Ministro de Hacienda de la Gran Bretaña-un hacendista muy superior á los que se estilan en nuestro país-ha presentado á la Camara el proyecto de presu-

puestos para el próximo año económico. Y al presentar su obra ha tenido à bien manifestar que el sobrante del ejercicio que ahora termina asciende à la respetable suma de tres millones y medio de libras esterlinas (350 millones de rea-

Acuérdense ustedes de que esto ha pasado en Inglaterra...

¡Dichosos los ingleses! Ellos han oido la noticia que les ha dado su Ministro de Hacienda con la mayor impasibilidad. ¡Lo que hace la costumbre de ver bien administrados los intereses de su nacion!

Si el Sr. Eguilior ó cualquiera de sus antecesores nos hubiera dado una noticia analoga, la cuarta parte de los españoles contribuyentes nos morimos de sorpresa.

Pero, afortunadamente, no hay por ahora peligro de que la sorpresa nos mate. De lo único que podemos morir es de hambre... ó de asco: dos enfermedades

que de seguro serán desconocidas para la mayoria de los contribuyentes de Inglaterra, hermoso pais donde los Gabinetes saldan sus cuentas anuales con un sobrante de muchisimos millones.

¿Quieren ustedes saber ahora en qué va á invertir el Gobierno inglés la muy respetable suma que le ha sobrado al cerrar

el último ejercicio?

Pues en la construccion de obras públicas, en equipar convenientemente à los soldados, en reducir el franqueo de la correspondencia, en reducir los derechos de entrada de ciertos articulos, y en otra porcion de cosas de indole parecida y sumamente beneficiosas para las clases productoras, industriales y mercantiles.

Permitan nuestros lectores que expresemos de nuevo la envidia que estas noticias

nos causan.

¡Dichosos los ingleses! De allí no saldrán los buques atestados de emigrantes como salen de España.

Alli no se incautara el Fisco de cientos de miles de fincas, quedandose con ellas por falta de pagos de contribucion y dejándolas en el mas lastimoso abandono.

Allí no permitirá el Gobierno que las poderosas Compañías de ferro carriles dejen de ingresar en el Tesoro las cuantiosas sumas que el Estado tiene derecho à per-

Allí no se autorizará al Banco Nacional para que realice fabulosas ganancias faltando à la ley de su fundacion, y dedicandose casi por completo á operaciones más ó menos perjudiciales para las clases que contribuyen con todas sus fuerzas al sostenimiento de las cargas públicas.

Repitámoslo otra vez:

Dichosos los ingleses! A ellos le sobran millones de libras esterlinas.

A nosotros nos sobran trampas... y políticos de oficio, que solo se ocupan de hacer de dia en dia más penosa é insosteni-

¡Si quisieran cambiar su sobrante por el

ble la situacion por que venimos atrave-

UNA MANIA.

Así como no se qué eminencia ha dicho que los españoles estabamos en el cielo, en inmensa mayoría, debido a los efectos del garbanzo, otro sabio, de cuyo nombre tampoco me acuerdo, ha dicho que el pueblo que derrocha las palabras y cultiva la fraseologia ejercita poco la facultad de pensar. En España se encuentran los habladores, oradores, decidores, à cientos, à miles, à millones; aqui todos, quien menos, somos fabricantes.... de frases de discursos y de peroratas. Y si no ¿quién como nosotros se ha atrevido à hacer tiempo y à crear atmósfera? Y esto realizado en un credo, en un abrir y cerrar de ojos. Nosotros doramos la pildora y olemos donde guisan! tiramos de la oreja a Jorge, y armamos cada belen que tiembla el universo. De cualquier cosa sale un cien pies y nos amenaza siempre la gorda y el diluvio. Escupimos por el colmillo, y si no sabemos caer de nuestro burro, damos en cambio una en el clavo y ciento en la herradura.

Aquí el público es siempre elegante, ilustrado, numeroso ó escogido; las señoritas, bellas; los hombres de estado, ilustres, como las archicofradias; los habitantes pacíflcos ó leales, y las honras, inmaculadas. Cualquier ente es popular; los escritores reputados, distinguidos los literatos, profundos los criticos y simpáticas las bailarinas. Los empresarios son afortunados, el último autor, uno de los primeros; los militares, bravos, los teatros, concurridos, las comedias, extraordinariamente aplaudidas, y los liberales consecuentes. Los padres de familia, honrados y desgraciados; los caballeros, nobles; las ejecuciones, esmeradas; los sacrificios, cruentos: cínico el descaro; los clamores, incesantes; bastardos los fines; la farsa, indigna; los recién nadidos, robustos, y el pais, siempre desventurado.

Esto es una Babel, un inmenso manicomio, un batiburillo, una gerigonza: dichoso pais, el más dichoso del orbe; puesto que sabe cuando se saca ánima. Pues ¿y el fraseo político? Por que aqui todos somos politicos sin que nadie haya definido lo que es politica menuda, de fraccion, de partido; gubernamental, filosófica, cientifica, literaria, y hasta política de teatros, ó teatro de la política. Padilla, Lanuza, Mariana Pineda, Maria Pita, Agustina Zaragoza: hé

aqui los personajes del teatro liberal. Felipe II, representa el teatro reaccionario, del mismo modo que la música clásica y la música sacra tienen enfrente y puestas en jarra la Marsellesa y el himno de Riego. Pues ¿y la politica de café? ahi es nada lo fecundo que es en frases. Ved á raiz de un cambio y rodeando una mesa de café, oradores, estadistas, jurisconsultos, guerreros y políticos de media tostada sorbete liso, arreglando la nacion à su gusto; vedlos cómo desembrochan ideas y despues forman su ministerio, cuyo sistema de gobierno es la variedad dentro del absurdo y antes de irse à dormir muñen la siguiente candidatura:

Un alférez de francos, Presidencia y Guerra.

Uno que no sabe francés, Estado. Un estudiante de Medicina, Gracia y Justicia.

Un lotero, ministro de Hacienda. Un veterinario, Gobernacion. Un maestro de esgrima, Fomento. Un agente de negocios, Ultramar.

Y despues se van tranquilos para volver al dia siguiente sobre el mismo tema. Convengamos en que por nada ni por nadie cederiamos la gloria de ser españoles yo hacer frase y politica. Nuestra mision en el mundo ha concluido y nos entretenemos! en lo que para nada sirve. Somos un club de inútiles, segun la frase de un distinguido zarzuelero.

PERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANEÚCAR

Sanlúcar á Jerez 5 52 2 58

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:

De Jerez á Sevilla, 3'42 t. | De Sevilla á Jerez, 9'38 m

à Cádiz, 11'59 m. De Cádiz à Jerez, 2'25 t.

» » á Cádiz...

CHICAS MUSICALES.

Unos apreciables jóvenes de un pueblo. de Alemania han jurado solemne mente no dar su mano de esposos à ninguna señorita que toque el piano.

Si aquí hubiese un acuerdo semejante, se nos evitarian muchos dolores de cabeza, porque la verdad es que está uno de piano... jhasta aquil (señalando la coronilla.)

Tengo yo una vecina que se pasa los mejores años de su juventud atropellando las teclas y poniendo en alarma al barrio

Hay quien cree que ya nació así: con un piano delante y una mamá detrás, la cual mamá le dice a cada instante:

-Sigue tocando, Balbina. Ya sabes lo que dice siempre el profesor: los ejercicios con la mano izquierda son la base de la educacion musical. A ver si cuando vuelva tu padre de la oficina te encuentra estudiando, porque si no, se le hincha la vena del cuello y ya no se le puede aguantar.

La chica sigue al pié de la letra las indicaciones maternales, y en cuanto salta del lecho envuelve su personalidad artistica en una bata de color de tórtola descuidada y se dirige al piano, donde comienza a hacer ejercicios con ambos remos, hasta provocar la desesperacion del vecindario.

Un vecino del segundo, llamado D. Jacobo que padece de reuma porque ha sido de carabineros y se cayó al mar en Tarragona peleando con un vista de aduanas. pasa la vida en un puro grito y dice que la culpa de sus males la tiene la joven de piano, porque le marea y le excita los dolores. El pobre señor no se puede contener algunas veces y empieza á morderse los puños y á echar maldiciones y dias pasados salió à la escalera con un revolver de reglamento dispuesto á matar á la pia-

-¡Esto no se puede sufrir!-gritaba-Tengo clavada en la boca del estómago la Stella confidente!

-¡Oiga usted!-contestó la mamá de la artista desde lo alto de la escalera.-Mi niña no va á privarse del estudio por cau-

sa de usted, y el que quiera vivir con comodidad, que se vaya al Retiro. Alli es donde debian estar ustedes todos.

En la casa de fieras. -Dé usted gracias à que ha salido mi esposo porque le ha llamado el ministro

para consultarle sobre eso del matute, que lo demas.... Avisele usted cuando vuelva, que le

quiero escarmentar. Tuvo que salir la esposa de D. Jacobo. que es una catalana muy gorda y muy pa-

cifica y cogerle por los faldones del leviton porque él queria subir y darle con la culata del revolver en la cabeza á la madre de la pianista. -¡Jacobo, por Dios!-le decia la cata-

lana.—No tacalores que te vas à sofocar. -Déjame, déjame, que quiero acabar con esa familia de lateros.

-¡Ay, qué vecina, qué vecina tenemos D. Jacobo y yo! Algunas noches soñamos que nos cogen por el cuello y nos meten en una tinaja llena de sapos que tocan la trompeta. Despues viene un demonio vestido de verde y nos introduce por cada oido un acordeon desafinado. Todo esto, que es pura fantasia, procede del piso tercero, donde la pianista ejecuta sin freno toda clase de obras musicales.

Por supuesto, ella no hace más que tocar el piano y comer pan seco. Que no la manden barrer, ni zurcir los calcetines, ni hacer un cocimiento de tila, porque no

Ya lo dice su mamá:

-Tiene una aficion tan extraordinaria. que no puedo hacer que me ayude en las labores domésticas. Para ella no hay más que el pentagrama. Por las mañanas coge un corrosco de pan y lo coloca sobre la tapa del piano para no tener que ir al co-

-Los artistas comen poco-se le dice. Y replica la mama:

-La nuestra no come nada, porque dice que el piano la alimenta. Su única pasion ha sido siempre el queso de cluyer. pero la irrita mucho y notábamos que cuando abusaba de él se le ponian los dedos torpes, como si fueran embutidos.

No es sólo en mi casa donde se cultiva el sublime arte con ensañamiento; en muchas otras de Madrid y provincias existen jóvenes aficionadas que martirizan al vecindario y ponen en dispersion a los ratones caseros.

Por lo visto, en Alemania el mal cunde tambien, sólo que alli, al menos, la juventud trata de ponerle coto condenando al celibato à esas destructoras de la paz pública, que se dedican à dar jaquecas à domicilio en vez de emplear sus aptitudes en cosas de mayor provecho.

LUIS TABOADA.

LA GACETA.

DIA 26 DE JUNIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-CION.—Real decreto transfiriendo en el presupuesto de este ministerio correspondiente al año económico vigente, 5.000 pesetas del artículo 13 con aplicacion al 14 del capitulo 14.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTI-CIA.—Circular dictando reglas para el registro y formacion de hojas personales de

los procesados.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el comandante de Marina de la provincia marítima de Algeciras, asuma por excepcion el mando de las fuerzas guardacostas en la division, en la forma que se indica.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.— Reales decretos sobre movimiento del per-

sonal.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

El banquete dado anoche por el Circulo de marinos «La Peña» al inventor y tripulantes del submarino, resultó magnifico, reinando entre los cincuenta concurrentes que asistieron, mucha animacion y entusiasmo.

Todos los brindis, que fueron elocuentes y notables, fueron muy aplaudidos. Las frases pronunciadas por el Sr. Peral, muy sentidas siendo celebradas.

La reunion terminó cerca de las once de la noche, en cuya hora marcharon a San Fernando toda la tripulación del buque submarino.

Esta tarde ha estado conferenciando con D. Cayetano del Toro, el diputado jerezano Sr. Oronoz, sobre la reclamacion hecha al ministro de la Gobernacion para que remita el expediente relacionado con la adquisición de los terrenos que ha de ocupar la Granja modelo, toda vez que no es necesario nueva autorización, pues el ayuntamiento de esa ciudad, la posee para dicho fin por una R. O. dictada al concederse el privilegio de establecer dicha escuela experimental.

En Prado del Rey, habrá capeo de reses los dias 16, 17 y 18 del próximo mes, habiéndose concedido la oportuna autorizacion.

A informe de la Comision provincial, se han remitido las cuentas subsanadas del Ayuntamiento de Ubrique del año 88 a 89 y los presupuestos adicional y ordinario de Algeciras.

Al alcalde de Setenil se le ha reclamado el expediente instruido para el reparto vecinal.

El expediente formado por el ayuntamiento del Puerto de Santa María, solicitando autorizacion para imponer arbitrios extraordinarios, se ha remitido á informe de la Comision provincial.

El primero de Julio celebrará sesion reglamentaria la junta provincial de beneficencia, dandose cuenta entre otros asuntos de la relacion terminada del inventario de las oficinas de Secretaria que hace muchos años se encuentra desarreglado.

Esta tarde ha celebrado sesion el Municipio, despachandose asuntos de escaso interés, entablandose al final del Cabildo, un incidente entre varios señores Concejales, pero sin importancia, viniéndose á demostrar sin embargo la poca union que existe entre los Concejales de la mayoría.

F. Santomé. Cádiz 27 de Junio de 1890.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

La Aduanilla de Santo Domingo se traslada á la calle Rosario, números 10 y 12.

Efemérides:

DIA 28 DE JUNIO.

1465.—Recibese carta de D. Enrique IV, alabando la lealtad de Jerez, y avisándole que tenia reunida su gente para venir contra los grandes de esta ciudad que estaban en perpétua discordia.

1737.—Se manda reconstruir el Rastro en la calle de las Armas y levantar la cerca del Campo Santo.

1481. - Solemne entrada bajo pálio, de Isabel la Católica en Barcelona. 1812. - Las Córtes declaran patrona de España á Santa Teresa de Jesús.

* *
1864.—Inauguranse en los Campos Elíseos de Madrid los conciertos al aire libre,
bajo la direccion de D. Francisco Asenjo
Barbieri.

Despues de las dos verdaderas solemnidades musicales que han tenido lugar en el coliseo de la calle de Mesones, en cuyos dos grandes acontecimientos
líricos ha revelado la eminentisima Diva
Emma Nevada las ricas dotes con que la
Providencia la ha dotado, manifestándolas
espléndidamente en Sonámbula y Lucia,
esta nocha cantará el Barbero de Sevilla, en
cuya obra está la célebre cantante á extraordinaria altura.

A juzgar por los pedidos de localidades, el Teatro estará esta noche completa mente lleno y es seguro que el entusiasmo ha

de ser tan legitimo como en las dos noches de que hemos dado cuenta.

Por la Alcaldía se han dado órdenes à los dueños de fondas, posadas y casas de huéspedes para que den noticia diariamente de los forasteros que reciben en sus casas con el fin de averiguar inmediatamente el punto de donde procedan y tomar las medidas convenientes sobre los que vengan de algun punto de procedencia sospechosa.

Con motivo de la novillada que tendrá lugar mañana Domingo en la Plaza de Toros, dada por la Sociedad taurina nuevamente establecida en Jerez, esta noche habrá exposicion de moñas y banderillas en el Establecimiento Al Mundo Elegante, en la calle Larga, frente al cual se situará una banda de música que ame nizará durante dos horas el acto, con lo cual dicho se está la animacion que presentará esta noche la mencionada calle.

Siguen comunicándose por la Alcaldia, órdenes á los dueños de varias casas que se encuentran en mal estado de seguridad é higiene, para que inmediatamente procedan á hacer las reformas convenientes y las mejoren en aquellos dos conceptos.

El Regidor de turno en la Plaza de Abastos Sr. Moliné, ha continuado ayer su inspeccion por todos los puestos de aquel Establecimiento, retirando de la venta varias cantidades de frutas que no estaban en condiciones favorables para ser expendidas.

Mañana Domingo tendrá lugar en S. Fernando una corrida de toros, lidiandose seis reses de D. Rafael Alvarez Surga.

Habrá un tren extraordinario que saldra de Jerez à la una de la tarde y regresara de S. Fernando à las 8 y 38. Billetes de segunda 3'25 pesetas, y de tercera 1'95.

En las primeras horas de la noche pasada, fué detenido un individuo por cuestion y acometer con herramienta al dependiente de una tienda de bebidas calle Larga, é insultar y desobedecer al Guardia que acudió al auxilio, promoviendo un fuerte escándalo.

Tambien fué detenido por la guardia rural, un prójimo que á más de amenazar con una tremenda faca a dos mujeres en un rancho de las playas de San Telmo, armó el tiberio del siglo.

Felicitacion á Peral.—A continuacion copiamos la calurosa felicitacion que el Casino Portuense dirige a D. Isaac Peral, en cumplimien o del acuerdo tomado en la junta general extraordinaria celebrada por dicha sociedad el juéves de la anterior semana.

«Casino Portuense.—Puerto de Santa María 20 de Junio de 1890.—Sr. D. Isaac Peral.—Distinguido señor nuestro:

«Reunido el Casino Portuense en Junta. general extraordinaria, ha tomado por unanime aclamacion, el siguiente acuerdo: «Que se felicite à V. y à sus dignos compañeros de la manera más expresiva y entusiasta por el gran éxito alcanzado en las pruebas verificadas con el submarino de su nombre y maravillosa invencion.» Al comunicarle este acuerdo, la Junta directiva de esta Sociedad, siente aquellas palpitaciones de entusiasmo que la general sentia al tomarlo; siente latir en su pecho el orgullo del noble pueblo español, que en todas las épocas de la historia ha contribuido como el que más al progreso humano; ya derramando su sangre en titánicas luchas, ya legando nuevos mundos tras oceánicos y mundos nuevos submarinos, como el que usted, Gran español, lega en estos momentos à la humanidad. Gloria al sábio, al héroe y al gran patriota; gloria á los héroes que le han ayudado en tan alta empresa; el nombre de V. y los nombres de sus ilustres compañeros están hoy grabados en el corazon de los españoles; mañana la historia narrará sus méritos para que los venideros, como hoy nosotros, los saluden con respeto y gratitud.

espeto y gratit VIVA ESPAÑA.

Somos de V. y de sus ilustres compañeros con la consideracion más distinguida sus atentos seguros servidores q. b. s. m.

El presidente, José Alonso Pajares.— El vicepresidente, Juan Soler.—El contador, Luis Bela.—El tesorero, José Mayoral.—El secretario, Rafael de Galarza.)

Tiene salero.—En New-York acaba de cometerse un robo curiosisimo.

Un tal Vincenzo Degelamio ha sido acusado por su amigo Giovanni Camilla de haberle robado su mujer, su perro, su loro y los muebles de su casa.

Parece que Camilla habia ido á Boston para negocios, y alli permaneció un mes, al cabo del cual encontró su casa vacía, y supo que todo lo que le faltaba estaba en casa de Degelamio.

Inmediatamente escribió Camilla á su examigo, para que le enviara sus muebles en el acto; «pero—añadia el marido—podeis quedaros con mi mujer y con los otros dos animales.»

Aparato para escribir.—Con el caprichoso nombre writeasy, que significa en inglés escribir fácilmente, un periódico de Lóndres habla de un aparato tan sencillo como ingenioso para escribir fácil y cómodamente á bordo de un buque ó en un coche de ferrocarril cualesquiera que sean los movimientos de los diversos medios de locomocion.

Se compone el aparato de una especie de pupitre de madera, cuya forma es parecida á la dela s listas de las fondas, y cuyas dimens ones son bastante pequeñas para guardarlo fácilmente en los bolsillos, atarlo à la m letilla de viaje y hasta ocul-

tarlo en una caja de sombrero. El mango del pupitre se puede fijar en el brazo del que escribe, ó meterlo dentro de la manga de la levita; la extremidad

superior está sostenida por una cuerda, en cuya punta hay un gancho que se fija en cualquier parte del vehículo. De esta manera, el pupitre, el brazo, la mano y el papel se mueven sincrónicamente con un movimiento comun, y la escritura es tan fácil como sobre un pupitre fijo.

El aparato será especialmente útil à los comerciantes, industriales, periodistas, y en general à todas las personas que quieran aprovechar últimamente el tiempo mientras viajan, l'evando su correspondencia ó sus cuentas, teniendo la ventaja de que, por su sencillez, cualquiera puede hacerlo.

Noticias de Sevilla.

Se ha dispuesto por el señor Alcalde que todas las frutas y hortalizas procedentes de Valencia que arriben à Sevilla por la via fluvial ó terrestre, sean inutilizadas y quemadas incontinenti.

Se están construyendo en la estacion del Empalme cuatro tiendas de campaña, en donde se colocaran algunas camas para que queden allí los enfermos que vengan infestados.

Ayer se expidieron oficios autorizando á los médicos Sres. D. Antonio Paz, don Juan de la Sota y D. Manuel Moreno, para el reconocimiento facultativo de los viajeros y mercancías que procedan de puntos infestados.

El señor Plasencia ha mandado con urgencia al arquitecto municipal, que proceda al levantamiento de un barracon para albergar a las familias de los contagiados del cólera, si por desgracia la terrible enfermedad, lo que Dios no quiera, llega á visitar á los sevillanos.

Ha sido nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el Sr. D. Antonio Mejías y Asensio.

Un telegrama de París dice que en el ministerio del Interior se desmienten los rumores de que se hayan presentado casos de cólera en Tolosa, Bayona, Nimes y París.

El gobierno francés ha dispuesto una activa campaña sanitaria.

El Circulo de Labradores de Sevilla ha remitido el siguiente telegrama al ilustre inventor del submarino:

"Los socios del Circulo de Labradores y Propietarios de Sevilla al felicitar al Teniente de navío D. Isaac Peral por el resultado felicisimo en las pruebas oficiales del submarino eléctrico que lleva su nombre, sienten generoso orgullo, como todos los españoles que amen nuestra insigne y heróica Patria, hoy más grande por un hijo ilustre como en pasados siglos por Blasco de Garay, D. Alvaro de Bazan y D. Jorge Juan. ¡Gloria a la Marina de Guerra Española y á su preclara historia enriquecida en todo tiempo por el valor heróico y la ciencia de sus hijos ilustres!

El presidente de la sociedad, José Villa y del Villar.»

El más importante descubrimiento medical y terapeutico de nuestra época es sin disputa «La Cocaina», medicamento heróico que, gracias à sus propiedades anestésicas y analgésicas, posee la maravillosa virtud de abolir toda sensacion dolorosa cuando se aplica sobre las mucosas, loco dolenti

Tambien las pastíllas Houdé à la Cocaina se emplean con éxito seguro para calmar y suprimir el dolor en todas las afecciones de la garganta y laringe. Muy eficaces en el tratamiento de las taringitis agudas, amigdalitis, ronqueras, anginas, mal á la garganta y laringitis, así como los accesos de

Hacen desaparecer las simples irritaciones, cosquilleo de la garganta, tonifica las
cuerdas vocales, recomendándose à los oradores, cantores y profesores.—Depósito,
principales farmacias de España.—Paris
faubg, Saint Denis, 42.

Las primeras autoridades mèdicas la usan desde que empezó à conocerse en España.—/Desconfiar de las imitaciones)—El Exemo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patalogía médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc., etc.

Certifico: que desde que comenzó à conocerse en España la Emulsion Scott, la he venido usando en gran número de casos, y à la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido pràcticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz La actividad tónica-reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta Emulsion en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica

Barcelona Mayo de 1888.

Prof. Dr. BARTOLOME ROBER.

Anuncios de interés

Cristales planos, lisos, en colores y dibujos.—Habiéndose recibido un gran

colores y dibujos.—Habiéndose recibido un gran surtido en el establecimiento situado en la calle Consisterio, número 2, frente á la Farmacia del Arenal, se venderán á precios muy ventajosos.

En dicho establecimiento se encargan de la colocación de los mismos, con la mayor economia y prontitud.

Además hay un abundante surtido en cristale-

ria para tabernas, á precios muy reducidos.

LOPEZ Y CHIVA.—Consistorio, 2.

PERDIDA. — La de un rosario de piedra azul engarzado en plata que se extravió en la noche del 25 entre la calle Porvera, Torneria y Alameda de Cristina. La persona que se lo haya encontrado y lo entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará.

D. Domingo Grondona.

ha trasladado su domicilio y Gabinete de consultas á la calle Guarnidos, número 7.

Consultas de 1 á 2.

Paja superior.—Se vende n el cortijo de Capita, á 8 rs. carga y 480 reales carrada.—En el Alcázar se recojen los vales.

Férdida.—La de un baston caña de Indias con puño de plata que se olvidó en la platea núm. 17 del teatro la noche del 24 del corriente. La persona que lo entregue calle D.ª Felipa núm. 4, recibirá una buena gratificacion.

El Notario licenciado don José Jimenez y Barea ha trasladado su estudio, á la casa calle Honda núm. 7.

Monte de Piedad.—El Domingo 20 de JULIO de 1890, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las albajas que existan de las empeñadas en el mes de ABRIL de 1889, desde el número 4158 al 4929,

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños Jerez 19 de Junio de 1890.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

Los juzgados municipales y Registro civil de los distritos de Santiago y San Miguel, se han trasladado á la plaza de Monti, núm. 22.

Para una casa de extraccion se busca un dependiente en clase de meritorio, al cual se le exige buena letra y escribir
de corrido.

Diríjanse cartas á C. H., imprenta de este periódico.

Tinta superior de la primera fábrica de Alemania.—Nueva remesa.—Librería, Larga, número 33.

Medicina y Cirujía de esta ciudad D. Francisco de Paula Barea y Zacarías ha trasladado su casa habitacion y estudio á la calle Antona de Dios, número 29.

COKE Y CARBONCILLA 4 reales quintal. DEPÓSITO Y AVISOS, SOL 7.

DOS PARTIDOS.

Se arriendan en la casa número 9 de la Carpintería Alta. (Plazuela).

Para tratar acúdase á la Correde-

Para tratar acúdase á la Corréra núm. 34.

COALTAR SAPONINÉ

DÉSINFECTANTE, CICATRISANTE
Admitido en los Hospitales de Paris.

Muy eficaz contra las llagas, canceres, anginas, herpès, etc. Sus cualidades saludables y tonicas le hacen incomparable para.

LA HIGIENE DEL TOCADOR

Lociones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc.

Él frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Bayona, Farmacia Le Beuf. — Deposito en las principales Farmacias. — Desconfiarse de las falcificaciones.

Bien especificar : COALTAR SAPONINÉ LEBEUF

Manuel Salvatella.—Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques le vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á

Neveria.—En el café del Centro, Lancería, 25, en el salon alto que fué Circulo Mercantil se sirven toda clase de hela-

Se desea persona prácti-

ca y competente para viajar con vinos y aguardientes.

Estará perfectamente retribuido y tendrá por-

Dirigirse precisamente por escrito al Sr. don Juan de Cabieces, calle del Rosario, núm. 23 (Fgnda) en Cádiz, dando referencias y expresando las casas por que haya viajado, ó en la actualidad viaje el solicitante, al cual se contestará oportunamente tambien por escrito al nombre y señas que desione.

Se vende al contado ó á plazos que se convengan, una casa calle Catalanes núm. 5, entrando por la Porvera, primera á la derecha. Informarán establecimiento LAS NO-VEDADES, Larga 31.

Ana María Verdugo

MATRONA EXAMINADA.

PUERTA REAL, NÚMERO 7.

Cerveceria.—Calle Algar—
ve.—En dicho establecimiento se servirá todos
los días un variado LUNCH servido con cerveza
á pta. 0.90. - Con vinos superiores á 1 pta. - Además se hallan á la venta un gran surtido de conservas del país é inglesas, de la acreditada casa
J. T. MORTON.—Queso de Mallorca y licores ex-

tranjeros de todas clases, todo á precio snma-

mente arreglados.

Clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar,
Escuela Naval Flotante, Cuerpo de Infantería de
Marina y Cuerpo Administrativo de la Armada,
por D. Manuel Lopez Cepero y de Castro.
Calle de las Armas, número 9, bajo derecha.

VINAGRES SUPERIORES.

Por botas à 20, 26 y 34 pesos una.

Por arroba, à 12, 16 y 20 reales una.

El Cosechero, calle Fontana, 10.

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION SCOTT

Sobre toda clase de

ACEITE DE BACALAO

Y SUS SIMILARES.

La facultad Medica de todo el mundo, asi las

GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE,
NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE.
Posee todas las virtudes del aceite de bacalac
SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Higado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formacion y desorrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE. De Venta en todas las Droguerias y Farmacias.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE JUNIO 1890 Servicio para el dia 27.

Parada: Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones. El teniente coronel del Vitoria, D. Emilio Herrero Cortés.

Hospital y provisiones el milio Herrero Cortés.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo, cuarto capitan.

Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnicion.

De O. de S. E., el Teniente coronel Secretario, José de Echevarria.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN BL. DIA 27.

Matrimomos.

Ninguno

Nacimientos.

Antonio Perez Alcobre.

Luísa Vazquez Serna

Defunciones.

D. Rafael Piñero Horno.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.
REGISTRO CIVIL.

ner

MOVIMIENTO DE POBLACION EN RLIDIA 27.

Matrimonios, 0.

Nacimientos.

Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3.

Defunciones.

Varones, 2.—Hembras, 1.—Total 3.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.
DIA 26 DE JUNIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior. Entrada en el dia de la fecha.

Existencia que queda.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 2

—Niños. 3.—Niñas, 1.—Total, 6.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA
Papeletas expedidas en este dia
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 437
Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25
Transeuntes socorridos. 2

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

D. Eduardo Freyre y Góngora, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que aceptado por la Junta de Consumos la Administración Municipal del Impuesto, y acordado su planteamiento por el Excmo. Ayuntamiento que presido, en la noche de antes de ayer, para el 1.º del próximo Julio, queda á cargo de dicha Administración el personal nombrado por la misma, tanto para la recaudación en el casco, radio y extrarradio, de los derechos de las especies comprendidas en las tarifas 1.º y 2.º, como para los demás arbitrios acordados, con sujeción á la Ley de 21 de Julio de 1889.

En su consecuencia, y debiendo ajustarse la Administracion à lo estrictamente marcado en la citada Ley, he creido conveniente hacer públicas algunas observaciones para el más exacto cumplimiento de

los preceptos de aquélla. 1.ª Establecido de antiguo el Fielato Central para todo adeudo de los articulos tarifados y demás arbitrios, en la piaza de Alfonso XII, y conocidas de público las rutas para la circulacion é introduccion de especies, tanto para el radio cuyos limites estan previamente marcados por los arriendos anteriores, como las calles de transito que conducen à la Central, con las marcas y rótulos visibles que constituyen las citadas rutas, sólo resta á esta Alcaldia hacer público que el nombramiento para el cargo del Administrador jefe de esta oficina, ha recaido en el que durante algunos años lo ha venido desempeñando,

D. Enrique González y Gallardo.

2.ª Siendo potestativo dentro del articulo 228, cobrar por las primeras materias ó por los productos con ella élaborados, cuando ambos se hallen gravados, la Administración opta desde luego por recalidar sobre estos últimos por el año económico que empieza, excepto el pan que se elabore en la población, puesto que se cobrará por la primera materia, trigo y sus

harinas, à su introduccion en el casco.

3.ª Como durante el trienio por arriendo que termina, los vinos y vinos gres han estado concertados en su mayor parte con las clases y excluidos por tant de su administracion, esta Alcaldia cre pertinente manifestar á todos los que grande ó pequeña escala cosechen y especulen con los citados artículos, que les dran que cumplir con todos los precepto que la indicada Ley prefija en sus capil los XXI y XXII para los cosecheros macenistas y espuculadores, respecti mente, tanto en la constitucion de suside pósitos, como para sus introducciones extracciones; advirtiéndose, que los caldos que se encuentren en locales que no reunan los requisitos legales, se conceptuaral para el consumo inmediato, y por lo tanto adeudados, á menos que no los traslades seguidamente à otros que reunan las condiciones del articulo 214.

En consonancia con lo establecido en la prevencion anterior, se procederá desdi luego á practicar los aforos en todos los locales que tengan articulos de consumb gravados, no antorizándose extracciones ni introducciones en los depósitos, hasta tanto que sus dueños no se pongan en condiciones para que les sean considerados como tales y quede fijada de conformidad la existencia que ha de servir de primera partida à la cuenta que à cada uno deba

4.ª Los establecimientos públicos de venta de líquidos en el casco, darán avisites escrito á la Administración del que establecan ó tengan establecido, así como proveerse de licencia escrita los situados proveerse de licencia escrita los situados o que se sitúen en el radio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 282 y 284, resentantes de los artículos 282 y 284

Lo que se hace público por medio del presente, para el debido conocimiento del vecindario, del cual me prometo, dada su sensatez y moralidad, que penetrado de la ineludible necesidad en que estamos cumplir con éstos y los demás preceptos de la Ley citada, me evitará el disgusto

de aplicar con mano fuerte la sancion penal que la misma establece contra sus contra ventores, en beneficio de la produccontra de la produc-cion, el comercio y la industria de buena fe y de los intereses del procomun que me

estan confiados. Jerez de la Frontera 27 de Junio de 1890.—El Alcalde, Eduardo Freyre.—El Secretario, Juan J. Cortina.

EDICTO.

D. Eladio Gomez Calderon, juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que en los autos de quiebra de D. Andrés de Hoyos Limon, que se siguen en este juzgado, he mandado por providencia de 23 de los corrientes, se convoquen à los acreedores à junta general para el nombramiento de síndicos que ha de teper lugar el dia diez y seis de Julio próximo; y en su consecuencia y por virtud del presente, se convocan á los acreedores de dicho quebrado para que concurran à la expresada junta el dia indicado y hora de las once de su mañana en la Casa Ayuntamiento

de esta ciudad. Sanlúcar de Barrameda á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa.—Eladio Gomez Calderon.—El actuario, Antonio Bozano. - Es copia.

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad y por la escribania de mi cargo y en los autos civil ordinario de que se hará expresion, se ha

espedido la siguiente: Cédula de emplazamiento—En el juzgado de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad y por la escribanía de mi cargo en virtud de repartimiento se siguen autos ordinarios á instancia del procurador D. Manuel de la Rosa y Roldan, en nombre de D. Rosa Joanico y Gallegos como apoderado de su esposo D Eduardo Durio y Tassa, vecino de Cádiz, sobre que se cancelen las hipotecas y gravámenes que afectan á una hacienda de tierra y viña compuesta de veinte y nueve y cuarta aranzadas, equivalentes à trece hectàreas, cinco àreas y quince centiareas, con su casa de mamposteria, lagar y enseres en el pago de Roboatum de este término, que lindan segua sus titulos, por Norte, con olivar del Crédito público y viña de D. Gregorio Jimenez de Cisneros; por Levante, con viña de Juan Soto y otros; por Poniente, con la hijuela del pago y por Sur, con viña de Juan Clavo y olivar de Romanitos; pero actualmente linda por Norte, con viña de D. Manuel Jimenez de Cisneros, otra de D. José Fuentes y Gamboa y tierras de D Plácido Diaz, por Este con tierras de don Juan de Acuña, otras de D. Juan de Dios Las saleta y Marin y viña de D. Juan del Clavo, por Sur con tierras del Excmo. Sr. D. Guiilerno Garvey y Capdepón, otras de D. Diego Fernandez y otros, y viñas do D. José Pomar y D. José Benitez y por Oeste con la hijue!a de Roboatum, cuyas hipotecas y gravámenes son los siguientes.

1.ª Por escritura de veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cinco, ante el escribano que fué de este número D. Rafael Duque, inscrita en la antigua Contaduria de hipotecas al fólio ciento veinte y tres vuelto del Registro respectivo, D. Juan Govea dió à censo à Juan Duran, el menor, tres aranzadas de tierra, parte de la finca ya indicada, por diez mil reales de capital, que son dos mil quinientas pesetas, y trescientos reales, ó sean setenta y cinco pesetas de réditos, paga leros por Navidad de cada un año.

2. Por escritura de ocho de Noviembre de mil ochocientos quince, ante el que tambien fué Escribano de este número D. Juan Fichere, dió a censo D. José M. Anguo, otra porcion de cuatro y cuarta aranzadas de tierra calma que hoy tambien forman parte de la anteriormente deslindada à Juan de Sierra por tres mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céutimos ó sean catorce mil doscientos cincuenta reales y ciento sies pesetas ochenta y siete y medio centlmos equivalentes à cuatrocientos veinte y siete reales veinte y siete maravedis, respectivamente de capital y réditos à pagar éstos últimos cadá año en el dia de Tedos Santos, data que fué anotada en la extinguida Contaduría al fólio sesenta y cinco del

Registro corriente en dicho año.

3.ª Por escritura de veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y siete olorgada ante el citado D. Rafael Duque, Benito Pazos constituyó á favor de D. Fernando de Medina y Gouzalez de Mendoza, una hipoteca por tres mil setecientos ochenta y cinco reales, trece maravedis, que son Pesetas novecientas cuarenta y seis, treinta y cuatro y tres cuartillos céntimos, parte de precio que aún le adeudaba, en virtud de compra que le habia hecho, sobre tres y tres cuartas aranzadas de tierra, hoy correspondiente á la finca en cuestion y que fueron objeto de la transacion citada, suma que debia de abonarle en un plazo, que no consta del adjunto certificado del Registro, pero que del testimonio de la escritura de constitucion de hipoteca que acompaño en formay a los debidos efectos, resulta ser carnetolendas de mil setecientos noventa y ocho, hipoteca de que se tomó razon al fólio veinte del Registro correspondiente en la antigua Contaduria.

4. En particiones judicialmente aprobadas en catorce de Febrero de mil ochocientos seis, ante el Escribano D. Antonio Cefron, fueron adjudicadas á D. Antonio José Gay dos suertes de tierra y olivar dos aranzadas y siete octavas cada una y sobre ellas y para responder al pagamento de haber de su señora Doña Juana Sanchez Pavon que ascendia à quince mil treinta y ocho reales veinte y ocho céntimos (pesetas tres mil setecientas cincuenta y nueve setenta y un céntimos, constituyose hipoteca que fué inscrita en la repetida Contaduria al folio quince duplicado del registro de aquel año.

5. Por escritura otorgada ante el Escribano D. Domingo Miron en veinte y siete de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco por Juan Perez, constituyó éste à favor de Juan de Almeida una hipoteca sobre tres aranzadas de tierra, parte asimismo de la que se trata à responder de tres mil doscientos reales ó pesetas ochocientas que habia quedado adeudandole del precio en que las adquiriera y que habia de pagarle en tres porciones de à mil sesenta y seis reales sesenta y seis y dos tercios céntimos (pesetas descientas sesenta y seis con sesenta y seis y dos tercios céntimos) en los dias 25 de Diciembre de cada uno de los años mil ochocientos treinta y cinco, mil ochocientos treinta y seis y mil ochocientos treinta y siete.

A la referida demanda se dictó providen-Cia confiriendo traslado á los expresados demandados para que la contestara dentro del término de veinte dias llamándose por medio de edictos y como no se hayan personados se ha presentado escrito por el expre-Sado procurador ampliando dicha demanda solicitando la cancelacion de la hiooteca que se espresa en el número cuarto de los hechos y que es la constituida por D. Antonio José Gay sobre dos suertes de tierra y oli-

var de dos aranzadas y siete octavas cada una para responder al pagamento del haber de D.a Juana Sanchez Pavon su mujer importante quince mil treinta y ocho reales veinte y ocho céntimos que gravó à esas dos suertes de tierra y olivar de las cuales un: de ellas es la que forma parte de la finca antes descrita y la otra pertenece actualmente à D. Manuel Jimenez de Cisneros, siendo hoy de tierra y viña, sin casa, en el pago de Roboatum cuya cabida segun titulos es de las expresadas dos aranzadas y siete octavas pero segun medicion practicada hace algunos años tiene solo dos y media aranzadas, y linda por Norte con viña de D. José Garcia y Campuzano, por Sur con otra de los Sres. Joanico Hermanos, que es la vendida al Sr. Garvey, por Este con la misma finca, y por Sur con el camino de Ro boatum, teniendo el Sr. Gimenez de Cisneroa inscrito el dominio de ella en este Registro de la propiedad, al tomo cuatrocientos veinte, fólio cuarenta y cuatro, finca número seis mil cientos setenta y cinco, inscripcion primera. Al mencionado escrito de la ampliacion de la demanda, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Juez Sr. Perez Ponce.-Jerez y Junio catorce de mil ochocientos noventa.-A lo principal del anterior escrito, no habiéndose personado los demandados D. Juan Govea, D. José M. Angulo, D Fernando de Medina Gonzalez de Mendoza. doña Juana Sanchez Pavon, D. Juan de Almeida ó los herederos causa habientes y representantes legitimos de cualquiera de ellos à contestar la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel de la Rosa y Roldan en nombre de D, Eduardo Durio y Tassa apesar de haber trascurrido el término de veinte dias por 'los que fueron emplazados por medio de edictos con arreglo á lo determinado en el artículo quinientos veinte y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágaseles un segundo llamamiento en la misma forma que se hizo anteriormente por el térmiuo de diez dias mitad del anterior concedido para que comparezcan à contestar la espresada demanda bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del indicado término serán declarados en rebeldia y se dará por contestada la demanda notificandose todas las providencias que recayeren en los Estrados del Juzgado: y al primer otro si en atencion á que se amplia la demanda antes men cionada solicitàndose tambien la cancelacion de la hipoteca constituida por D. Antonio José Gay sobre las dos suertes de tierra y olivar de dos aranzadas y siete octavas cada una para responder al pagamento del haber de doña Juana Sanchez Pavon su mujer importante quince mil treinta y ocho reales veinte y ocho céntimos, cuyas dos suertes de tierra y olivar son las mismas que se espresan en el número cuarto de los hechos expuestos en la demanda se tiene por ampliada la referida demanda y ampliese la cédula de emplazamiento con los requisitos que son necesarios al fin que se solicita. Lo decretó y firma el Sr. Juez doy fé. -Perez Ponce. - inte mi, Miguel Bazo.

Y sien lo desconocidos los domicilios de los mencionados demandados se les cita emplaza por segunda vez por medio de la presente cédula para que dentro del improrrogable término de diez dias contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula en el aBoletin Oficial» de la Provincia, comparezcan en los autos y por la Escriba nia de mi cargo personàndose en forma contesten la indicada demanda y caneelen los referidos gravamenes bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del referido termino serán declarados en rebeldía, se darà por coutestada la demanda notificandose todas las providencias que recayeren en los Estrados del Juzgado, parándoles el perjuicío que hubiere lugar. Jerez de la Frontera à diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa.-Miguel Bazo.

La cédula copiada està conforme con su original à la que me remito. Y en cumplimiento à lo mandado y para su publicidad estiendo là presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera à diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa:-Miguel

EDICTO.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad en los autos de quiebra de D. Juan Bautista Lagos, se sacan á pública subasta en venta, por término de diez dias, los vinos y cascos de la dependencia que con sus aprecios se

expresan à continuacion.		
	tas.	Cas.
1.497 314 arrobas, vino color en 46 cas- cos á ocho pesetas 75 céntimo.	131	05:31
arroba	1.403 75	
500 314 arrobas vino basto bajo en 16 cascos á cuatro pesetas 842 314 arrobas vino fino en 26 cascos	2.0	003
á ocho pesetas 75 céntimos	- 7.3	374'06
á seis pesetas 25 céntimos		356'25
un casco á 11 pesetas 25 céntimos. 57 114 arrobas P. X. en dos cas cos á	9	253'12
15 pesetas		358'15
co á 6 pese tas 25 centimos 6 arrobas en un casco vino naranja á		115'62
16 pesetas 25 céntimos		97'50
3 pesetas 91 arrobas turbios en 8 cascos á dos	4	798'50
pesetas		182 547498
CASCOS.	21.	041 90
00 hotos hodegueras de tercera clase		

16 pesetas 25 céntimos	97'50
3 pesetas	1.798'50
pesetas	182
Total	27.547'86
CASCOS.	
90 botas bodegueras de tercera clase, á 27 pesetas 50 céntimos	2.475
ta clase à 25 pesetas	75-
pesetas ,	275
6 id. chicos de cuarta á 10 pesetas 17 medias envinadas de primera á 21	60
pesetas	357
céntimos 28 octavos id. id. á 6 pesetas 25 cénti-	37'50
mos	175
4 pesetas	24
mera á dos pesetas 50 cêntimos	30
Uno id, de cinco arrobas de primera en	7.50
Y dos barriles en	3,75

Total 3.519 75 Para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Andiencia de este Juzgado situado en la planta alta de la casa número nueve calle Visitacion, se ha señalado el dia once de Julio próximó a las dos de su tarde, no admitiéndose postura que no cubra el total valor de los aprecios y que los licitadores han de consignar préviamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento dé la tasacion.

Y para conocimiento del público, se estiende el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera veinte y seis de Junio de 1890.-El actuario, José Fernandez RamlColetin Meligioso.

JUBILEO CIRCULAR. San Miguel. Mañana.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY -San Leon II P. y Cf. Mañana. - Santos Pedro y Pablo Aps.

Alcance.

Extracto de los periodicos de Madrid del

-Tres son los debates políticos que se preparan para los dias que faltan de sesion, aunque se nos figura que quedarán reducidos á dos, y aun tal vez à uno solo, pues el Sr. Martos tratará de quitar todo caracter político á su discurso en apoyo de la proposicion de amnistía.

Con el Sr. Martos habló ayer el señor Romero Robledo, rogandole que no interpole la proposicion de amnistia en el debate que origine la interpelacion anunciada por el jefe reformista, sino que deje que ésta tome todo el vuelo y desarrollo posi

Convino en ello el Sr. Martos, pero inmediatamente habló con el señor presidente de la Cámara, á fin de que éste le garantizara que antes de cerrarse las Córtes, le habia de conceder tiempo habil para apoyar la citada proposicion.

El Sr. Alonso Martinez prometió al se nor M artos que atenderá sus razones y su

El verdadero debate politico será el que se plantee hoy con la interpelacion del senor Romero Robledo, pues éste se propone tratar en su discurso todo cuanto de cerca ó de lejos se relacione con la situacion política, incluyendo la administracion municipal, en cuyo asunto se proponesostener la conveniencia del arriendo de los consumos en Madrid fundandose-diceen que están arrendados en la casi totalidad de los pueblos de España.

Como se vé, dados los puntos que piensa tratar el Sr. Romero Robledo, es evi dante que los conservadores intervendran en el debate, evitándose así el plantear otro para averiguar si la conciliacion está bien ó mal hecha y quienes han sido vencidos, si los ministeriales ó los gamacistas.

Estos no ocultan que se hallan más cerca del Sr. Sagasta que hace pocos dias. «El jefe del gobierno- dicen-ha aceptado una fórmula que permitirá, cuando llegue el caso, que nuestros consejos se oigan, que nuestra influencia se deje sentir y que nuestras aspiraciones puedan ser realiza das. Por eso-añaden-nos hemos aproximado al Sr. Sagasta, y en esta conducta perseveraremos hasta que no se nos demuestre que nada debemos esperar.»

Veremos luego lo que dice el señor ministro de Marina.

Créese, aunque no lo creemos nosotros dadas las condiciones de nuestros Parlamentos, que el sábado terminara el debate politico, y que si para entonces ha terminado la discusion de los presupuestos en el Senado, podrán cerrarse las Cámaras del 4 al 5 del mes próximo.

Por eso sin duda se dijo ayer que la corte pensaba marchar à la Granja el dia 6, pero acerca de esto no hay nada acor-

ULTIMA HORA.

Boletin Autográfico de la Agencia Fabra. Washington 26.—(Via cable Bilbao.) -Senado americano. El senador Call comienza á pronunciar un discurso en apoyo de la proposicion autorizando al presidente de la República de los Estados-Unidos á fin de que entable negociaciones con España para la compra de la isla de Cuba.

Se suscita una cuestion incidental. Varios senadores, proponen que este asunto se trate en sesion secreta. Se pone a votacion la última proposi-

cion y es aprobada. Entonces el Sr. Call declara que quiere que sus palabras sean conocidas del país, y añade que no proseguirá su discurso en sesion secreta.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.

Para Málaga, Almeria, Gartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. - El vapor español

BARAMBIO, su capitan D. J. Piñoles saldrá de Cádiz el Lúnes 30 de Junio à las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. - En Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alenso 8.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 28.

de la mañana. de la mañana. 2 30 de la tarde. de la idem. de la tarde. 5 de la idem.

TELEGR: MAS

Madrid 26, 5'30 tarde. EL CONSEJO DEL JUÉVES.

El Consejo de ministros presidido hoy por la Reina Regente ha carecido de inte-

Sagasta en su discurso se ocupó prinpalmente en lo relativo a la epidemia colérica cuyo decrecimiento se ha iniciado. Informó à la reina de las causas que han impulsado al Gobierno à declarar oficialmente la existencia del mal.

Tambien le esplicó el curso de las discusiones parlamentarias. La reina ha firmado algunos decretos

sin importancia. No se celebró consejillo.

Madrid 26, 10'20 noche.

SENADO.

Sardoal en la sesion de esta tarde sus-

citó un pequeño incidente, recogiendo alusiones del debate de ayer sobre el matute. Defiende al Ayuntdmiento à que perte-

Sigue la discusion de los presupuestos. ILUSIONES AMERICANAS.

En el Senado de Washington, el senador Kal, ha presentado una proposicion para que se entablen negociaciones con España, sobre la venta de la Isla de

Se acordó tratar del asunto en sesion se-

EN ITALIA. El cólera se ha estendido á Messina y

otros puntos de Italia. Madrid 27, á las 10'15 mañana.

Son por completo satisfactorias las noticias sanitarias que se reciben de todos los puntos de la Penín-

Los ministeriales niegan que el gobierno haya pensado en plantear la cuestion de confianza.

El Senado celebrará mañana sesion permanente.

A las once y media de la mañana de ayer fondeó en el puerto de Santander el vapor correo «Alfonso XII» de la Compañía Trasatlántica procedente de la Habana y Puerto

«The Standard» publica hoy un despacho de Berlin diciendo que el principe de Bismarck aprueba en principio el último convenio angloaleman sobre la cuestion de Africa.

Añade, sin embargo, que no está satisfecho del establecimiento del protectorado inglés sobre Zanzibar.

Varios despachos recibidos por el «Heraldo» de Nueva York confirman la existencia del cólera no solamente en Nápoles y Venecia, sino tambien en Mesina.

Madrid 27, à las 4 de la tarde.

La «Gaceta» publica una Real órden, declarando mal formada y no haber lugar á decidirla, una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Cádiz y la Audiencia de lo criminal de aquella capital.

Se comenta que el Sr. Romero Robledo en el discurso que pronunció aver tarde, afirmara que el ministro de Marina, ha dirigido una circular á los tres Departamentos maritimos prometiendo que no se hará ninguna economia en el personal.

Algunos ministeriales censuran al ministro de Marina, por su obstinacion en oponerse á la conciliacion.

Se desmiente que intervenga el senor García Alix en el debate político.

Segun se asegura en algunos círculos, tampoco intervendrán los conservadores.

El ministro de Gracia y Justicia y el de Ultramar, contestarán al señor Azcárate.

Al hablar «El Imparcial» de hoy del discurso pronunciado ayer por el Sr. Romero Robledo, reconoce que éste estuvo bien de palabra, elocuente y fácil, pero añade, que faltaba la atmósfera y el calor propios de un debate de importancia.

Anoche se estrenó con gran éxito en el teatro Felipe la zarzuela titulada «Chaleco blanco», que fué una de las que se han escrito con motivo de la apuesta hecha en el Circulo Literario.

La letra es de Ramos Carrion y la música de Chueca y Valverde.

La prensa de hoy elogia mucho esta obra. Los autores fueron anoche llamados repetidas veces á es-

El periódico conservador «La Política Moderna,» dirigido por don Leopoldo de Alba Salcedo, ha publicado un artículo en el que se comenta el discurso pronunciado ayer por el Sr. Romero Robledo.

Se dice en el citado articulo, que el señor Romero estuvo lógico y razonado en sus ataques.

En sus censuras contra la situacion actual empleó argumentos irrefutables, á los cuales dieron ostensi ble asentimiento, no solo las minorías monárquicas, sino algunos ministeriales.

Ha tenido lugar la vista del proceso seguido á los falsificadores de los titulos españoles.

Varrone se declaró culpable del hecho.

Los falsificadores se proponian hacer estafas por valor de cien mil libras esterlinas.

El Juez dispuso que los procesados entreguen á los acusadores cuanto posean.

Se ha aplazado la sentencia.

Madrid 27, 5'30 de la tarde.

Se ha promovido en el Congreso una acalorada discusion, respecto á los ferro-carriles secundarios.

El próximo Lúnes tendrá lugar el simulacro de combate naval, que debe llevar á cabo el submarino Peral.

Se ha notado un ligero temblor de tierra en Játiva.

Sigue el cólera estacionado sin propagarse á nuevas poblaciones.

El Gobierno italiano niega que en aquella nacion exista el cólera.

Insistese en la posibilidad de que haya crísis para Julio.

En vista de las noticias recibidas de Europa en Rio Janeiro sobre el cólera, el gobierno brasileño ha resuelto imponer cuarentenas á las procedencias de todos los puertos del Mediterráneo tanto españoles como de los demás países.

La cuestion social vuelve á inspirar sérias inquietudes en Italia.

Despachos recibidos esta mañana anuncian que en Sulfatare y Tavara provincia de Agrigente, unos 3.000 obreros descontentos porque los salarios no les permitian satisfacer sus más apremiantes necesidades, se declararon en huelga y provocaron sérias revueltas.

Los gendarmes (guardias civiles) intentaron restablecer el órden; pero ante el número de los revoltosos se vieron obligados á retroceder teniendo cuatro heridos.

Los obreros envalentonados incendiaron el casino llamado «Club Civil. »

Las autoridades enviaron refuerzos gracias á los cuales se restableció el órden prendiéndose á 50 de los principales alborotadores.

Los ánimos están muy excitados y se temen nuevos disturbios. Consolidado, 77,35.

Madrid 25, á las 7 de la tarde. Asegúrase que las Córtes votarán la amnfstia propuesta por el señor" Martos, una vez que pase el verano.

Parece ser que ahora se ha desechado la citada proposicion. Se dice que esto se resolvió en el Consejo de anoche.

Algunos políticos consideran que la entusiasta felicitacion hecha ayer al señor Romero Robledo, por el Sr. Silvela, es una prueba de que han cesado las resistencias de éste, à que reingrese Romero Robledo en el partido conservador.

Los conservadores están satisfechos del discurso pronunciado ayer por Romero Robledo.

Publica «El Globo» de hoy un articulo, ocupándose de la actitud del ministro de Marina y del debate po-

Reconoce el derecho que tienen los marinos á negarse á transigir con las economías que le perjudi-

can, desde el banco azul. Añade que el cargo de ministronunca ha sido obligatorio.

Duda que sea cierto lo que dijo aver tarde Romero Robledo, de que se haya enviado por el ministro de Marina una circular á los tres Departamentos, diciendo que no se introducirán economias en el perso-

Caso de que esa circular se hubiese enviado - añade - protestariamos de tamaña incorrección.

S. M. la Reina ha firmado un decreto estableciendo una Bolsa en la Habana, y otro creando una escuela de Veterinaria en Puerto Rico.

El marqués de Novaliches ha estado hoy en Palacio cumplimentando á S. M. la Reina.

A causa de un flemon se encuentra indispuesto el Sr. Sagasta.

Apesar de esto ha estado hoy en Palacio despachando con S. M. la Reina.

BOLSA DE MADRID. Madrid 27, 4,15 tarde. 77'35 4 por 100 fin de mes... 79'55, 4 por 100 exterior. . . . 4 por 100 amortizable 89'70 Cubas (emision 1886). . - . 107'90 415'50 Banco de España . . . 103'00 Tabacaleras. Paris 4 por 100 exterior. · CAMBIOS. 26'30

Teatro Principal.

Londres - Lendenth

Gran funcion para hoy á las ocho y media por la compañía de ópera italiana que dirije el maestro D. José Tolosa. -La opera: en tres actos, titulada

Il barbiere di Siviglia. Entradas principales, 2 pesetas. Idem a paraiso, 2°50 céntimos.

Emilio Marion

Grabador en cristal, establecido en el Real de la Féria, ofrece un numeroso y variado surtido en copas, jarros y demás artículos de este ramo, lo más selecto y conocido. Tambien graba todas clases de iniciales y nombres sobre cristal.

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

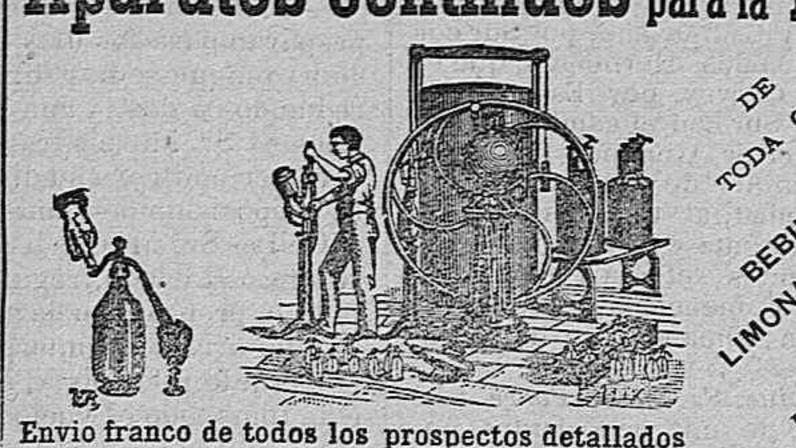
TELÉFONO NÚMERO 60. — PRECIO FIJO.

VERANO DE 1890

Exhibicion general de todas las novedades en telas y confecciones.

Casa HERMANN-LACHAPELLE, J. BOULET & C'E, Sucesores.

Ingenieros-Mecanicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888 CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos tra-bajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía. Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demàs oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periodicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses é Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, à cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número **900095055000050**50000000

FABRICA DEL COSECHERO

JUSTICIA, NÚM. 7,

DEREZ DE LA FRONCERA.

MEDALLA DE ORO

ESPECIALIDADES DE LA CASA

AGUARDIENTE ANÍS de la

* 0 % MARCA DEPOSITADA. - PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

MEDALLA DE ORO

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA.

PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSI

MEDALLA DE PLATA

Cólicos, Diarrea, Disenterio

El Bismuto es un medicamento heróico empleado con exito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterías, gastritis, gastral gias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea. En Pakis, 8, r. Vivienne y en las principales Farmacias



RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un ex-quisito ehocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguri-dad los encontrarán de su más completo

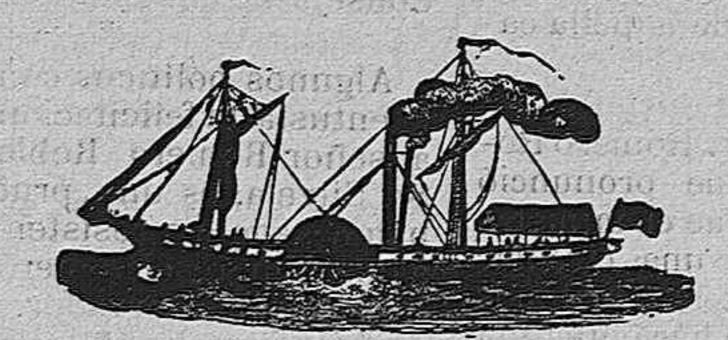
Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Evitense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENE.

DICTINOS, en las etiquetas. En Jerez: D. José Contreras y

Sres. Martinez é Hijos. En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

VOZ y BOCA

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz. Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Snrs PREDICADORES, ABOGA. DOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN. Farmaceutico en PARIS.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz feb bollios ar en sectionación de ment

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS, DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, con escala en Las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpoo el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Paco fico y Estados-Unidos. Las salidas de la Habana para New-York son los dias 4, 14 y 24, y de New-York

para la Habana los mismos dias. RETORNO.-Salidas de la Habana; el 5 con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liver pool y Havbe y combinacion para lspuertos espanoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 25 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo -El vapor español correo

Linea de Colon

COMIBNACION PARA EL PACÍFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO Á MÉJICO CON TRASBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20 d-Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, re, tornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldran directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO À ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES À KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZÍBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Catagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viérnes á partir del 13 de Énere De Manila saldran cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero. - El vapor español correo

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga á Cadiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de Enero. Los puertos del Atlantico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas à partir del 26 de Diciembre de 1888.-El vapor-correo español

Linea de Fernando Póo

CON ESCALAS EN LARACHE, RABAT, CASABLANCA, MAZAGAN, MOGADOR, LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatre viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.-El

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio: uincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 de cada me para Tanger, Algeciras, Ceuta y Malaga. - Y salidas de Malaga los dias 12 y 25 para Ceuta Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor MOGADOR.

GOSTA NOROESTE. - Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Ma zagan y Mogador, por el vapor RABAT. SERVICIO DE TANGÉR.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los dominges, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sabados.

Estos vapores admiten arga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricu tores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo ser-

vides por lineas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3, y Jeres, Sr. D. Pedro Beigheder, Larga 83.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Subdireccion é Inspeccion de Andalucía

GARANTÍAS:

Capital social. 12.000.000 de pesetas. Primas y reservas. 41.075.893 Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por si-

niestros de incendios en el AÑO 1889 la considerable suma de PESETAS 2.437.506'93 CTS.

No hay demostracion màs evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

AGENTES EN JEREZ

Sres. D. José Benitez Mellado y Hermano, Corredera 39.



OPRESIONES M. CATABROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los organes respiratorios.

(Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.

Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.



DEL DR. AYER Premiadas con

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona Son el MEJOR PURGANTE VEGE-TAL y único que no irrita. Cu-

afecciones del estómago, del higado y los desarreglos de ran positivamente todas las vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas

las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U.A. Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA.. Barcelona

PILDORAS de BLANCARD Yoduro de Hierro inalterable Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula o dificil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen à los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. - El loduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma //uncaru)
adjunta y el sello de la Unión de Patricantes.

Imprenta de El Guadalete, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 416

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

2522**8666696666666666666666**



PARA COSER. 19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano Ptas. 100 Al contado 80 Ptas » de pié. » Intermedia de pié. . . . » Doméstica lanzadera oscilante. » Industriales > Brazo giratoria para zapatero. 237'50 » cilíndrica » + »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese

de que todos los detalles sean exactamente iguales.



Pídanse nuevos catálogos ilustrados, 19

CALLE ALGARVE,

Arrendamientos.

Se arrienda un grancro de cabida de 1.500 fanegas en la plaza Basurto.-Darán razon, Granados, 10.

Se arrienda un almacen para granos, calle Caracuel. Otro en la calle de las Cruces. Darán razon en la Porvera, núme-

ro, 36. Almacenes y bodegas. -Se arriendan varios en el ex-convento de los Descalzos.-En la calle

Larga, núm. 30, daran razon. S alquila un granero de 2.000 fanegas de cabida en la casa calle San Agustin, núm. 9.-Para tratar de su ajuste, en la misma casa, piso principal, izquierda.

Se arriendan:-Una bodega en el Muro de la Merced, número 8, de cabida de 105 botas de asiento, y un granero de 5.000 fanegas, encima de la misma bodega con entrada independiente. -En la calle doña Blanca, núm. 15, darán ra-20 - 20

se arrienda el piso principal de la casa calle Medina, número 55 -En la panaderia inmediata daran razon.

Se arri da toda ó por partidos la : sa calle de Francos, núm. 12.-E 1 la misma daran ra-

Se arrienda desde el próximo dia de San Juan en adelante el partido bajo de la casa calle Gaitan, núm. 19.—Darán razon Cuatro Juanes, 4.

Desde el dia de San Miguel del presente año, se arrienda una suerte de tierra llamada «Laguna de Torróx» de cabida de 40 aran-Dan razon en la calle San Cristo-

bal núm. 14. Se arrienda un granero bajo de 4.000 fanegas y una bodega de 68 botas de asiento en el correlon calle Luis Perez, núm. 28.—Da-

rán Guadalete 33 y Larga 36. Desde el dia 24 de Junio proximo en adelante, se arrienda en la plaza del Progreso, núm. 6, una cochera con cuadra, pajar, almacen para granos y habitaciones para mayoral.—Informaran en la casa calle

Escuelas, núm. 3. Se arrienda la casa calle Luis Perez, núm. 3.—Informaran

Francos, 12.



necesitan. No temen el asco ni e causancio, porque, contral quest cede con los demas purgantes, esta no obra bien sino cuando se tom con bu nos alimen os y bebibas for tificantes, cual el vino, el café, el t Gada cual esc. ge, para purgarse, hora y la comida que mas le convie nen, segun sus ocupaciones.Co el causancio que la purga ocasione queda completamente anulados por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se e decide facilmente a volverage empezar cuantas veces f sea necesario.